



GOBIERNO DE MENDOZA  
OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS  
PÚBLICOS DE MENDOZA

**RESOLUCIÓN HD**

**VISTO:** el Expte. 2021 – 03910877 -  
referenciado: Actualización de valores prestaciones Oncológicas, y

**CONSIDERANDO:**

Que por el referenciado expediente se tramita la actualización de valores de las prestaciones de oncología a partir del mes de Julio de 2025 y reestructuración de distintas prestaciones a partir de los meses de Julio y Agosto de 2025, en la Modalidad de Prácticas Ambulatorias Oncológicas que OSEP mantiene convenidas con los diferentes prestadores de la Libre Elección.

Que toma conocimiento de lo actuado la Dirección de Salud y otorga el Visto Bueno.

Que se agrega informe de la Subdirección de Finanzas y Presupuesto sobre el impacto presupuestario de la propuesta, con el aval de la Dirección de Servicios Administrativos.

**Por ello;** atento lo dispuesto en el Art.40° del Decreto Ley N° 4373/63 y sus modificatorias.

**EL H. DIRECTORIO  
DE LA OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS PÚBLICOS  
AD-REFERENDUM DEL H. DIRECTORIO  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°** - Tener por autorizada a partir del 1° de Julio de 2025, la actualización de valores de las prestaciones de Oncología que la OSEP tiene convenidas con Prestadores de la Libre Elección, según Anexo I que forma parte integrante de la presente norma legal.

**ARTÍCULO 2°** - Tener por aprobada a partir del 1° de Julio de 2025, las modificaciones en el Nomenclador de Oncología, según se detalla a continuación:

- Reemplazar las siguientes Prácticas, por las que se indican a continuación:
  - 500303 – Quimioterapia Alta Complejidad endovenosa (con o sin bomba), que se excluirá de los Convenios, por el ítem: 500306 – Quimioterapia Alta Complejidad endovenosa (con o sin bomba) por día.
  - 500305 - Quimioterapia onco-hematológica Alta Complejidad, que se excluirá de los Convenios por el ítem: 500307 – Quimioterapia onco-hematológica Alta Complejidad por día.

**ARTÍCULO 3°** - Tener por autorizada a partir del 1° de Agosto de 2025, las modificaciones en el Nomenclador de Oncología, según se detalla a continuación:

- Prácticas que no requerirán autorización previa de OSEP:

500306 – Quimioterapia Alta Complejidad endovenosa (con o sin bomba) por día.



GOBIERNO DE MENDOZA

OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS  
PÚBLICOS DE MENDOZA

- 500307 – Quimioterapia onco-hematológica Alta Complejidad por día.
- 500301 – Procedimiento o quimioterapia Baja Complejidad (con o sin H.D.)
- 500304 - Quimioterapia onco-hematológica Baja Complejidad
- 500188 - Hidratación
- 500189 - Limpieza de catéter. Topes: 1 mensual; 9 por año.

Las mencionadas prácticas deberán ser consumidas directamente por los Prestadores como “Prácticas sin autorización previa”, con la solicitud de token a los afiliados, el mismo día de realización del tratamiento correspondiente.

**ARTÍCULO 4°** - Aprobar a partir del 1° de Agosto de 2025, la incorporación en los Convenios vigentes con los Prestadores de la Libre Elección que brinden prestaciones de Oncología, las siguientes disposiciones:

“La quimioterapia de Alta Complejidad absorbe la Quimioterapia de Baja Complejidad, por lo cual no se autorizarán en un mismo período altas y bajas complejidades de quimioterapia para un mismo afiliado. Debe consumirse y abonarse en esos casos sólo la quimioterapia de alta complejidad.”

“Los consumos quedarán sujetos a evaluación por parte de Auditoría de Convenios, de acuerdo a las disposiciones establecidas en el presente Convenio, sus modificaciones y prórrogas, vigentes al momento de realización de la práctica.”

**ARTÍCULO 5°** - Encomendar al Departamento de Convenios arbitre los actos útiles y necesarios para la implementación de lo dispuesto en la presente norma legal.

**ARTÍCULO 6°** Ordenar su comunicación correspondiente.

APROBADO POR ACTA N° 39 – SESIÓN ORDINARIA DE FECHA: 29-10-2025.

m.m.



GOBIERNO DE MENDOZA

OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS  
PÚBLICOS DE MENDOZA

## ANEXO I

MOD	REP	PRACT	DESCRIPCION	COSEG	OSEP	TOTAL
0	0	230178	HEMOGRAMA POR HEMATOLOGO COMPLETO (POR CONTROL)- HEMATOCRITO- PLAQUETA- RETICULOCITOS- ERITROSEDIMENTACION- HEMOGLOBINA- LEUCOCITOS Y FORMULA ABSOLUTA/PORCENTUAL- VCM, HCM, CHCM	\$ 0	\$ 9.070	\$ 9.070
0	0	230304	COAGULOGRAMA COMPLETO POR HEMATOLOGO: (POR CONTROL)- TP- TTPK- RIN- FIBRINOGENO	\$ 0	\$ 9.070	\$ 9.070
0	0	500301	PROCEDIMIENTO O QUIMIOTERAPIA BAJA COMPLEJIDAD (CON O SIN H.D.)	\$ 0	\$ 47.250	\$ 47.250
0	0	500302	QUIMIOTERAPIA ALTA COMPLEJIDAD (VIA ORAL)	\$ 0	\$ 30.450	\$ 30.450
0	0	500303	QUIMIOTERAPIA ALTA COMPLEJIDAD ENDOVENOSA (CON O SIN BOMBA)	\$ 0	\$ 110.000	\$ 110.000
0	0	500304	QUIMIOTERAPIA ONCO-HEMATOLOGICA BAJA COMPLEJIDAD	\$ 0	\$ 47.250	\$ 47.250
0	0	500305	QUIMIOTERAPIA ONCO-HEMATOLOGICA ALTA COMPLEJIDAD	\$ 0	\$ 110.000	\$ 110.000
221	1	331009	ENTREVISTA DE ADMISION	\$ 0	\$ 17.920	\$ 17.920
221	3	500188	HIDRATACION	\$ 0	\$ 20.000	\$ 20.000
221	4	500189	MANTENIMIENTO DE CATETER	\$ 0	\$ 20.000	\$ 20.000
229	1	120414	PUNCION BIOPSIA DE MEDULA OSEA EN HUESO COXAL (INCLUYE MEDULOGRAMA)	\$ 0	\$ 89.599	\$ 89.599
229	2	120440	PUNCION ASPIRATIVA DE MEDULA OSEA EN HUESO ESTERNAL O CUALQUIER LOCALIZACION	\$ 0	\$ 71.679	\$ 71.679
239	0	230103	ADENOGRAMA/IMPRONTA PUNCION CON AGUJA FINA	\$ 0	\$ 41.441	\$ 41.441
	0	430305	INFUSION DE MEDICACION EV CON SUPERVISION MEDICA	\$ 0	\$ 25.000	\$ 25.000



**Obra Social de Empleados Públicos - Mendoza**  
70° Aniversario de la creación de OSEP (1953 - 2023)

**Resolución Honorable Directorio**

**Número:**

Mendoza,

**Referencia:** P/EE.N°3910877-21, Actualización Prestaciones Oncológicas

---

*Datos Generales*

N° de Expte: <b>3910877-EE-2021</b>	Asunto: <b>TEMAS DE PERSONAL</b>
-------------------------------------	----------------------------------